

Asamblea

Distr. general 14 de junio de 2019 Español Original: inglés

25º período de sesiones

Kingston, 1 a 26 de julio de 2019 Tema 6 del programa provisional Examen de las solicitudes de la condición de observador, con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea en nombre de Opes Oceani

Nota de la secretaría

- 1. El 12 de junio de 2019, Opes Oceani envió al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos una carta en la que solicitaba la condición de observadora en la Asamblea de la Autoridad. En el anexo de la presente nota figura el texto de la carta y la información adicional presentada por la solicitante.
- 2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadoras las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el párrafo 1 del artículo 169 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
- 3. En los párrafos 5 y 6 de dicho artículo se dispone además que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por esos observadores incluidas en el ámbito de su competencia y pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



^{*} ISBA/25/A/L.1/Rev.1.

Anexo

Carta de fecha 12 de junio de 2019, dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por Opes Oceani

Con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Opes Oceani solicita respetuosamente autorización para participar en las reuniones de la Asamblea en calidad de organización no gubernamental observadora.

Opes Oceani es una empresa privada con sedes en Washington D.C., y Wellington, y filiales en Suiza y la ciudad de Panamá, que brinda asesoramiento y realiza análisis sobre cuestiones de desarrollo sostenible y gestión de los recursos oceánicos mundiales compatibles con el desarrollo económico responsable de los fondos, las masas y las superficies oceánicos. Presta servicios a los sectores de la pesca, la explotación de yacimientos marinos de minerales, petróleo y gas, el sector marítimo y otros sectores que utilizan los recursos oceánicos.

Opes Oceani solicita respetuosamente que se dé curso favorable a su solicitud de la condición de observadora.

(Firmado) Glenn A. **Inwood** Socio Opes Oceani

2/5

Apéndice

Información justificativa

1. Nombre de la organización

Opes Oceani LLC

2. Dirección, números de teléfono y sitio web

901 North Pitt Street Alexandria, Virginia 22314 Estados Unidos de América

Estados Unidos: +1 571 527 8228 Nueva Zelandia: +64 21 819 504 Sitio web: www.opesoceani.com

3. Nombre, cargo y dirección de los representantes principales propuestos

Gavin Carter Socio 901 North Pitt Street Alexandria, Virginia 22314 Estados Unidos de América

Glenn Inwood Socio 9 Korimako Road Days Bay Lower Hutt 5013 Nueva Zelandia

4. Objetivos y misión de Opes Oceani

Opes Oceani es un servicio especializado de información y conocimiento que genera y suministra datos concretos, análisis y asesoramiento sobre los reglamentos, las percepciones mundiales y otras consideraciones externas que puedan influir en futuras actividades de extracción y utilización de los recursos oceánicos. Los servicios de Opes Oceani se centran en los recursos y abarcan la investigación y la búsqueda de minerales, la extracción de petróleo y gas, la pesca, la investigación farmacéutica, el transporte marítimo y otras actividades económicas que utilizan recursos de la masa, el fondo y la superficie de los océanos. Nuestros servicios se utilizan únicamente para facilitar y apoyar un desarrollo económico responsable y compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas, y nuestros clientes provienen tanto del sector público como del privado. Proporcionamos a nuestros clientes análisis sobre cuestiones relacionadas con los recursos oceánicos, a menudo en los tres idiomas de mayor alcance global: español, francés e inglés.

5. Estructura

Opes Oceani es una empresa privada registrada en los Estados Unidos de América y Nueva Zelandia que, a través de sus sedes y sus filiales en Suiza y Panamá, y gracias a una red de asesores, consultores y académicos especializados de todo el mundo, sigue de manera minuciosa y sistemática la evolución y las tendencias de la gestión de los recursos oceánicos.

19-09853

6. Antecedentes

Opes Oceani se constituyó en 2017. Sus dos socios fundadores tienen una amplia experiencia en temas de gestión de los recursos oceánicos y en el trabajo con instituciones mundiales. La propuesta de valor de la empresa se fundamenta en que la economía mundial depende cada vez más de los recursos oceánicos. A medida que crece la demanda de minerales y otros recursos oceánicos, también aumenta la necesidad de regular la explotación de los océanos, lo que a su vez hace necesario comprender el ecosistema regulatorio general y orientarse en su complejidad, ya que puede influir, entre otras cosas, en las decisiones de inversión, el riesgo de los accionistas, las obligaciones, la soberanía nacional, el comercio y los medios de subsistencia. Opes Oceani tiene el cometido y los medios de ayudar a sus clientes a moverse por el complejo y cambiante entramado de influencias internacionales que inciden en las futuras actividades de extracción y utilización de los recursos oceánicos.

Los socios fundadores, los asesores y los consultores de Opes Oceani suelen tener más de 25 años de experiencia en gestión de recursos e industrias relacionadas con el océano.

7. Actividades recientes

Opes Oceani asesora e informa a sus clientes sobre diversos temas relacionados con los recursos oceánicos. Actualmente hay cuestiones de particular interés, como las negociaciones sobre la diversidad biológica de las zonas situadas fuera de la jurisdicciones nacionales (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar); el establecimiento de grandes áreas marinas protegidas, vinculado a la meta del 10 % acordada en Nagoya (Japón) (Convenio sobre la Diversidad Biológica) y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14; los objetivos estratégicos de la Organización Marítima Internacional relativos a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte marítimo internacional; y el desarrollo de la explotación minera en aguas profundas para satisfacer la demanda de minerales raros, que va en aumento. Muchas entidades que trabajan en la explotación de los recursos oceánicos tienen creciente interés en la función cada vez más amplia de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

La relación entre diversos instrumentos e instituciones internacionales es cada vez más estrecha. Uno de nuestros trabajos recientes ha sido analizar los efectos en los objetivos económicos, sociales y ambientales de grandes áreas marinas protegidas propuestas o existentes en todo el mundo, especialmente en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Otro ha sido examinar las propuestas de que, en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, se incluyan especies acuáticas explotadas comercialmente en los apéndices de la Convención.

Los resultados de las iniciativas y reuniones internacionales son de suma importancia para nuestra clientela mundial.

8. Declaración descriptiva sobre la medida en que los objetivos de Opes Oceani están relacionados con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, el modo en que Opes Oceani podría contribuir a la labor de la Autoridad

Mediante su asistencia a las reuniones de la Asamblea, Opes Oceani desearía contribuir a la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y podría formular observaciones orales o escritas sobre los temas sometidos a su consideración. Opes Oceani puede aprovechar su amplio conocimiento de la labor de diversas instituciones y de las novedades industriales mundiales, como los avances

4/5

tecnológicos y las nuevas patentes, para enriquecer el debate y aportar sus perspectivas sobre las cuestiones que se examinen.

La red de asesores, consultores y académicos de Opes Oceani tiene los conocimientos técnicos necesarios para analizar las decisiones de la Autoridad y darlas a conocer a sus interlocutores de los sectores público y privado.

La aspiración de Opes Oceani es mejorar el conocimiento de las diversas partes interesadas en los océanos, como los Gobiernos, las empresas, los investigadores y académicos o las organizaciones sin fines de lucro. Por ello, es una herramienta útil y gratuita que la Autoridad puede utilizar para que gran número de posibles interesados conozcan y entiendan su labor, con lo que se establecería una sinergia provechosa.

19-09853 5/5